FUNDACIÓN SENSORIAL

Sinestesias

Programa piloto de prácticas preprofesionales de creación artística

Convocatoria para estudiantes de la Universidad de las Artes

contacto@sensorial.org.ec

Convocatoria 2026–2027

Convocatoria «Sinestesias»

Prácticas preprofesionales de creación artística para estudiantes de la Universidad de las Artes. Programa piloto de la Fundación Sensorial, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UArtes y la Fundación Sensorial

Datos clave	
Quién convoca	Fundación Sensorial, con la Universidad de las Artes
Para quién	Estudiantes de la UArtes, solos o en equipos de hasta 4 integrantes
Cuántos proyectos	Hasta 3
Qué se hace	Crear una obra nueva que dialoga con la obra de un artista ecuatoriano, y contar el proceso en público
Duración	120 horas de prácticas laborales, del 14 de diciembre de 2026 al 26 de febrero de 2027, con una pausa del 21 de diciembre al 3 de enero
Modalidad	100 % virtual, desde el territorio de cada estudiante; no remunerada
Cómo postular	Enviar la carta de intención (Anexo A) hasta el 4 de diciembre de 2026, desde **sensorial.org.ec/sinestesias** o a **contacto@sensorial.org.ec**
Preguntas	Sesión por Zoom el sábado 28 de noviembre de 2026, a las 10:00; escribe a contacto@sensorial.org.ec para recibir el enlace

1. ¿De qué trata?

«Sinestesias» es un **programa piloto** de la Fundación Sensorial en el que **estudiantes de arte crean una obra nueva que dialoga con la obra de un artista ecuatoriano**, de cualquier disciplina artística, cuya obra merezca ser más conocida, estudiada o puesta en valor. Puede ser un artista ya fallecido, o vivo y en actividad. No se reproduce ni se adapta su obra: se crea algo nuevo que **conversa** con ella.

La obra debe ser **honesta y auténtica**: responder a una motivación propia del estudiante, y no a un encargo o a una fórmula. Como se aspira a que el proyecto forme parte del portafolio de cada estudiante, se espera de quienes participen la seriedad y la dedicación que ello exige.

El proceso es **público**: se documenta en perfiles públicos de redes sociales y sus resultados se difunden. Por eso, quienes participen deben conocer y aceptar esa visibilidad desde el inicio.

La práctica es **virtual**: se realiza **desde el propio territorio de cada estudiante** y con medios digitales, a su ritmo y según su propia planificación, con avances que remite a lo largo del proceso.

2. Objetivos

Objetivo general. Crear una obra honesta y original en diálogo con la obra de un artista ecuatoriano, y documentar y comunicar públicamente su proceso de creación, para construir un trabajo de portafolio y dar mayor visibilidad a la creación artística y a sus procesos.

Objetivos específicos.

1. Investigar la obra de un artista ecuatoriano y su contexto, con fuentes bibliográficas y conversaciones con quienes lo conocen.
2. Crear una obra nueva que dialogue con la del artista, con los medios a disposición del estudiante.
3. Visibilizar el proceso de creación artística mediante videoblogs públicos y un texto multimedia publicado en Voces.
4. Presentar la obra terminada con un video de calidad cuidada, hecho con los medios a disposición del estudiante.
5. Construir un portafolio: obra terminada, video de presentación, texto en Voces, bitácora pública y ficha de la obra.
6. Ejercitar la investigación, la autonomía, el ingenio para resolver con los medios disponibles y la comunicación del propio trabajo.

3. ¿Quién puede postular?

- Ser estudiante de la Universidad de las Artes.
- Contar con un **perfil público artístico de Instagram** y mantenerlo público durante toda la práctica. Si es un equipo, cada integrante.
- Aceptar que **el proceso y sus resultados son públicos** y se difunden. El programa no admite proyectos de carácter privado.
- Presentar la carta de intención en el formato del Anexo A.

4. ¿Qué se entrega y cómo?

Cada estudiante (o equipo) entrega la **obra nueva**, que no tiene que ser de producción profesional: se trabaja con los medios a su disposición. Además, cinco entregables que muestran el proceso, cada uno con su forma de entrega:

Entregable	Qué contiene	Forma de entrega
1. Investigación	Consulta de **libros en bibliotecas locales** (**al menos una fuente bibliográfica**, requisito obligatorio, no solo enlaces de internet) y de otras fuentes sobre el artista y su contexto, y, si es posible, conversaciones con quienes lo conocen	**Informe de investigación** que se llena directamente en la **plataforma de la Fundación**, de forma individual o en equipo y a medida que se investiga, con la **lista de fuentes consultadas** (libros y sitios web) y su referencia completa. Lo escrito sirve después como insumo bibliográfico para el texto en Voces
2. Bitácora en videoblogs	Historias o reels que documentan cada etapa del proceso, de preferencia en el momento en que ocurre. No se trata solo de mostrar avances: el estudiante cuenta **por qué toma sus decisiones creativas** (qué elige y qué descarta, y a qué responde), **las dificultades que encuentra** y cómo las enfrenta, y **lo que siente y percibe** en cada momento del proceso. En cada uno **menciona y etiqueta a la Fundación Sensorial y al programa**	**Enlace público** a una categoría de historias destacadas (el círculo en el perfil) o a una lista de reels, que se registra en la plataforma. Se publican en los **perfiles públicos personales** del estudiante, que se mantienen públicos durante toda la práctica: no se crean redes propias del proyecto, porque la experiencia personal es parte del proceso. La visibilización de los procesos de creación artística es uno de los fines de la Fundación
3. Texto para Voces	Texto donde el estudiante **sistematiza de manera multimedia todo el proceso**; puede incluir texto, imágenes, audio o video	Se escribe **directamente en la plataforma de Voces**, la de textos de la Fundación, a la que se les da acceso, para su revisión editorial y publicación con su nombre como autor
4. Video de presentación de la obra	Presentación del producto final, con calidad cuidada. **No se pide un video de producción profesional**: se hace con los medios a disposición del estudiante. Lleva el **logotipo de la Fundación y de la Universidad**	**Archivo de video** en una carpeta en la nube de su elección, cuyo enlace se registra en la plataforma
5. Ficha de la obra	Ficha de una página: declaración del artista, resumen de resultados del proceso y créditos	Se llena en la plataforma de la Fundación
Plan de trabajo	Cronograma propio de cada proyecto, con etapas, entregables, fechas y horas (Anexo B). Se elabora al inicio de la práctica	Se llena en la plataforma de la Fundación

Todos los formatos del programa (carta de intención, plan de trabajo, informe de investigación y ficha de la obra) se completan en línea, escribiendo directamente en la plataforma o subiendo un archivo en Word o PDF.

Video de presentación en todos los casos. Si la obra es literaria, visual o de otro formato, el estudiante puede optar por el formato que mejor la presente (lectura en voz alta, video-poema, lectura dramatizada, recorrido de la obra, registro audiovisual), pero siempre debe haber un video de presentación.

Los trámites que exija la UArtes (registro de horas, formularios, SGA) son responsabilidad de cada estudiante, que debe seguir los procedimientos de la universidad.

5. Horas y avances

120 horas de prácticas laborales, no remuneradas, en unas 10 semanas, con una pausa del 21 de diciembre al 3 de enero, según la planificación de cada estudiante, sin superar las 6 horas diarias ni sustituir las clases. Cada proyecto presenta su plan de trabajo, en el formato de la Ficha PPP de la UArtes (Anexo B).

Objetivo específico	Horas
1. Investigar la obra del artista y su contexto	25
2. Crear la obra	55
3. Visibilizar el proceso (videoblogs 15, texto para Voces 10)	25
4. Presentar la obra (video de presentación)	10
5. Cerrar la práctica (resumen y entrega de los productos)	5
Total	**120**

Avances: tres entregas parciales con **material de trabajo** (bocetos, demos, borradores, grabaciones de ensayos o tomas), el 15 de enero, el 29 de enero y el 19 de febrero de 2027.

6. Cómo se postula y cómo se eligen los proyectos

Hoja de ruta del estudiante

1. **Conocer el programa** en la sesión de preguntas y respuestas.
2. **Enviar la carta de intención** (Anexo A) a contacto@sensorial.org.ec.
3. **Recibir el resultado** de la selección.
4. **Elaborar el plan de trabajo** (Anexo B) y **tramitar la práctica en la UArtes** (Ficha PPP, con el docente tutor que el estudiante gestiona en su carrera).
5. **Investigar** en la plataforma y entregar el primer avance.
6. **Crear la obra** y entregar el segundo y el tercer avance.
7. **Contar el proceso** en sus perfiles públicos y en Voces.
8. **Entregar** la obra, el video de presentación y la ficha.

La carta de intención tiene entre 430 y 800 palabras, en el formato del Anexo A, y dice: quiénes son y de qué carrera, si van solos o en equipo; qué artista ecuatoriano eligen y por qué su obra merece ser más conocida; qué motiva su obra; qué idea de obra tienen y cómo dialoga con la del artista; qué libros y bibliotecas locales consultarán; cómo resolverán la obra con los medios que tienen; cómo documentarán el proceso en Instagram; y un cronograma tentativo. Puede ser también una **carta de presentación de lo que ya hacen**, con la dedicación y la seriedad que quieren poner en el proyecto.

Los tres proyectos son **seleccionados por la Fundación** a partir de las cartas de quienes cumplen los requisitos, y comunica el resultado a la Jefatura de Prácticas Preprofesionales y a los postulantes. La Fundación evalúa cada carta con esta **rúbrica de selección**. Cada criterio se califica de 1 a 4 (4 = excelente, 3 = bueno, 2 = suficiente, 1 = insuficiente) y se multiplica por su peso. Se eligen las tres cartas con mayor puntaje, con un mínimo de 60 sobre 100. En caso de empate se prioriza la diversidad de disciplinas.

Criterio	Qué se valora	Peso
Artista y obra elegidos	Es ecuatoriano; la elección está fundamentada; explica por qué su obra merece ser más conocida, estudiada o puesta en valor	20
Motivación de la obra	Queda claro qué lleva al estudiante a crear esta obra y por qué es importante para él o ella; con voz propia y sin fórmulas	25
Propuesta de obra	Idea original, con un diálogo claro con la obra del artista; no copia ni adapta	20
Plan de investigación	Identifica libros y bibliotecas locales y piensa conversar con fuentes; plan realista de consulta	15
Recursividad	Plantea cómo resolverá la obra, el registro y el video con los medios que tiene a su disposición	10
Viabilidad y planificación	El cronograma tentativo cabe en las 120 horas y prevé avances y videoblogs en Instagram con mención y etiqueta a la Fundación	10
Total		**100**

Al terminar el programa, la Fundación y la Jefatura podrán evaluarlo juntas para decidir si se ajusta o continúa.

7. Calendario

Las fechas pueden ajustarse al calendario académico de la UArtes.

Fecha	Qué ocurre
16 de noviembre de 2026	Apertura de la convocatoria
Sábado 28 de noviembre de 2026, 10:00	Sesión de preguntas y respuestas por Zoom para estudiantes interesados
4 de diciembre de 2026	Cierre de recepción de cartas de intención
7 y 8 de diciembre de 2026	Selección de los proyectos por la Fundación
9 de diciembre de 2026	Publicación de los 3 proyectos seleccionados
9 al 11 de diciembre de 2026	Aprobación de la Ficha PPP (el estudiante gestiona su docente tutor con su carrera)

Fecha	Qué ocurre
14 de diciembre de 2026	Inicio de la práctica y reunión de inicio por Zoom
21 de diciembre de 2026 al 3 de enero de 2027	Pausa de fin de año, sin horas de práctica
15 de enero de 2027	Primer avance: investigación
29 de enero de 2027	Segundo avance: obra en proceso
19 de febrero de 2027	Tercer avance: versión casi final
26 de febrero de 2027	Entrega final: obra, video de presentación, texto para Voces, bitácora y ficha de la obra
Hasta el 5 de marzo de 2027	Revisión y publicación del texto en Voces, y firma del Informe de Cierre por el docente tutor
Hasta 30 días después	Registro de los formularios en el SGA

8. Qué aporta cada institución

Fundación Sensorial	Universidad de las Artes
Marco del programa: convocatoria, calendario, rúbrica y **selección de los proyectos**; recibe las cartas de intención (Anexo A)	**Difusión y aprobación:** da a conocer el programa a los estudiantes y a los docentes responsables PPP; el docente responsable aprueba la práctica y firma la Ficha
Plataforma de la Fundación, con un solo acceso individual o por equipo, donde el estudiante **registra sus entregables**: informe de investigación con la lista de fuentes, ficha de la obra, plan de trabajo, avances y enlaces de la bitácora y del video	**Docente tutor/a:** el estudiante lo gestiona con su carrera, por proyecto
Insumos para presentar el informe de investigación: formato del informe con la lista de fuentes y guía para elaborarlo; **carta de presentación de la Fundación** que acredita al estudiante ante bibliotecas, archivos y personas entrevistadas	**Asesoría técnica y orientación artística en la disciplina específica**, a cargo de los docentes tutores
Insumos para comunicar: guía de videoblogs (qué contar y cómo mencionar y etiquetar a la Fundación y al programa), guía del texto multimedia de Voces, mínimos técnicos para un buen video y los **logotipos** de la Fundación para el video	**Validación académica** del proceso y de la obra; el docente tutor firma el Informe de Cierre
Voces: acceso al editor de textos, revisión editorial y publicación del texto con su nombre como autor	**Registro y validación de las horas** en el SGA, y emisión del Certificado de Cumplimiento por la Jefatura
Guía de derechos: cómo averiguar si una obra es de dominio público y cómo pedir permiso a un autor o a sus herederos, con un modelo de autorización para entrevistados y para menores de edad	

Fundación Sensorial	Universidad de las Artes
Reuniones por Zoom: de inicio y de seguimiento, si los estudiantes las piden	
Visibilidad del texto, la bitácora y el video en la página web, los medios y las redes al alcance de la Fundación, con permiso del estudiante	
Seguimiento del cumplimiento	

La Fundación no gestiona por los estudiantes ni cubre costos de producción: cada obra se hace con los medios que el estudiante tiene a su disposición.

9. Cómo encaja con la UArtes

Pide la UArtes	Cómo lo cubre el programa
Modalidad «Proyectos artísticos» (propuesta y artista)	La propuesta es la obra de cada estudiante; el artista es el referente ecuatoriano que elige
Ficha PPP con objetivos, actividades y horas	Plan de trabajo, Anexo B
Informe de Cierre PPP (resumen de resultados y capacidades creativas, investigativas, técnicas y de gestión)	La investigación, los videoblogs y el texto de Voces alimentan el resumen
Registro en el SGA dentro de los 30 días	El calendario cierra con tiempo para hacerlo

El docente tutor valida el resultado y firma el Informe de Cierre. Criterios que proponemos al tutor: honestidad y originalidad de la obra, rigor de la investigación, recursividad (ingenio para resolver con los medios disponibles), proceso documentado y calidad del producto final.

10. Autoría, derechos y datos

- **La autoría de la obra es del estudiante**, íntegra, conforme al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.
- **Declaración de autoría:** el estudiante declara por escrito que la obra es creada por él o ella. La inteligencia artificial puede usarse **como apoyo**, y el estudiante declara en qué la usó.
- Los materiales de difusión del programa (el texto en Voces y el video) llevan el **crédito y el logotipo de ambas instituciones**, como establece el convenio. La Fundación solo pide autorización del estudiante, con su crédito, para difundirlos.
- La obra del artista ecuatoriano **inspira, no se reproduce**. Si un estudiante quiere incluir fragmentos de una obra protegida, debe gestionar el permiso de su autor o de sus herederos.
- Las personas entrevistadas deben conocer el proyecto y sus fines antes de participar.

- Si participan menores de edad, su participación debe estar debidamente justificada y aprobada por escrito por sus padres o representantes.
- Los datos personales de los estudiantes se tratan según la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

11. Contacto

contacto@sensorial.org.ec: para preguntas, para recibir el enlace de la sesión por Zoom y para enviar la carta de intención.

Anexo A. Carta de intención

Entre 430 y 800 palabras en total. Se envía en Word o PDF a **contacto@sensorial.org.ec** hasta el 4 de diciembre de 2026. Escriba en cada recuadro con sus propias palabras; el texto en cursiva indica qué se espera.

Nombre(s) y apellidos	
Carrera y semestre	
Usuario público artístico de Instagram	
Correo y teléfono de contacto	
Modalidad	☐ Individual ☐ Equipo de ___ personas (hasta 4)
Disciplina de la obra	

1. El artista elegido. *Nombre del artista ecuatoriano, su disciplina y si está fallecido o vive y está en actividad. ¿Por qué su obra merece ser más conocida, estudiada o puesta en valor? Entre 60 y 120 palabras.*

2. Motivación de la obra. *¿Qué le lleva a crear esta obra y por qué es importante para usted? Entre 120 y 200 palabras.*

3. La obra propuesta y su diálogo con el artista. *¿Qué obra nueva piensa crear, en qué formato y qué responde, retoma o cuestiona de la obra del artista? No se reproduce ni se adapta su obra. Entre 100 y 180 palabras.*

4. Plan de investigación. *Libros y bibliotecas locales que consultará (al menos una fuente bibliográfica) y personas con quienes piensa conversar. Entre 50 y 100 palabras.*

5. Recursos disponibles. *Materiales, equipos, espacios y personas con los que cuenta, y cómo hará con ellos la obra, el registro y el video. Entre 50 y 100 palabras.*

6. Plan de difusión del proceso. *Qué etapas mostrará en sus videoblogs de Instagram y qué contará en ellos (sus decisiones creativas, las dificultades y sus impresiones), desde su perfil público, mencionando y etiquetando a la Fundación Sensorial y al programa; y de qué tratará su texto para Voces. Entre 50 y 100 palabras.*

7. Cronograma tentativo.

Etapa	Fecha o semana	Qué entrego
Primer avance (15 de enero de 2027)		
Segundo avance (29 de enero de 2027)		
Tercer avance (19 de febrero de 2027)		
Entrega final (26 de febrero de 2027)		

Declaración. Declaro que la obra será creada por mí (o por mi equipo) y que, si uso inteligencia artificial como apoyo, lo declararé. Declaro que conozco que el proceso es público y que mantendré mi perfil público durante toda la práctica. Autorizo a la Fundación Sensorial a difundir los materiales del proceso con mi crédito.

Firma: _____ Fecha: _____

Anexo B. Plan de trabajo (formato de la Ficha PPP)

Se elabora al inicio de la práctica, en la plataforma, de forma individual o en equipo, y es el que se presenta en la Ficha PPP. Escriba las actividades de su proyecto y las fechas; las horas de cada objetivo suman las 120 del programa y se reparten entre sus actividades.

Estudiante(s) y carrera	
Usuario público artístico de Instagram	
Artista con quien dialoga la obra	
Título provisional de la obra	
Modalidad y lugar	Proyectos artísticos, no remunerada; entidad receptora externa (Fundación Sensorial); realización virtual, desde el territorio del estudiante y con medios digitales
Inicio y fin de la práctica	14 de diciembre de 2026 a 26 de febrero de 2027 (pausa del 21 de diciembre al 3 de enero)

Objetivo general. Crear una obra artística honesta y original que dialogue con la obra de un artista ecuatoriano, y documentar y comunicar públicamente el proceso para construir un portafolio.

1. Resumen de la obra. *Qué obra se va a crear, en qué formato y cómo dialoga con la del artista. Entre 50 y 80 palabras.*

2. Objetivos, actividades, entregables y horas.

Objetivo específico	Actividades	Entregable	Fechas	Horas
1. Investigar la obra del artista y su contexto		Informe de investigación y lista de fuentes; primer avance (15 de enero de 2027)		25
2. Crear la obra		Segundo y tercer avance (29 de enero y 19 de febrero de 2027); la obra (26 de febrero de 2027)		55
3. Visibilizar el proceso		Bitácora en videoblogs (enlace público)		15
		Texto para Voces		10
4. Presentar la obra		Video de presentación		10
5. Cerrar la práctica		Ficha de la obra		5
Total				**120**

3. Recursos disponibles. *Materiales, equipos, espacios y personas con los que cuenta. Entre 40 y 60 palabras.*

4. Observaciones. *Opcional. Hasta 60 palabras.*